

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11849 *ARENYS DE MAR*

Edicto.

Doña Ana María Gutierrez Costa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Arenys de Mar.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso n.º 836/2017 C5, en el que se ha dictado con fecha 19/01/18 auto declarando en estado de concurso voluntario y al mismo tiempo la conclusión del mismo por insuficiencia de masa activa a Marc Comalat Artigas, con 77612740E y domicilio en calle Lluís Guerrero, n.º 18, de Arenys de Munt, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a Juan Díaz José quien ha sido citado para aceptar el cargo en el plazo legal establecido.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Francico de Quevedo, n.º 9, de Granollers, y dirección electrónica gemma.calls@jda.es

Plazo para comunicación de créditos: un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Arenys de Mar, 22 de febrero de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180013293-1